

Legajo: **M-005766/2022**
Id Audiencia: **#2267**
Descripción: **ACTA DE AUDIENCIA - OGA**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS.

Acta de Audiencia

Datos del Legajo:

Legajo: M-005766/2022

Carátula: MACIAS JOSE ALEJANDRO S/ HOMICIDIO CULPOSO

AGRAVADO (Art. 84 bis 1° y 2° Párrafo C.P.) VICT GONZALEZ JOHANA ELIZABETH y CRUZ
EMILSE ROMINA

Datos de la Audiencia:

Tipo de audiencia: Audiencia Colegio: Caución/sustitución de caución

Fecha: 02/05/2023

Sala: Sala de Audiencias A3

Centro Judicial: Monteros

Juez interviniente: Dr. Mario Reinaldo Velázquez

Datos del Imputado:

Apellido y Nombre: MACIAS, JOSE ALEJANDRO

D.N.I. N°: 18.505.166

Domicilio real: La providencia n° 175 Rio Seco

Privado de la libertad: NO

Comparece: SI

Datos de la Víctima: (FALLECIDA)

Apellido y Nombre: CRUZ, EMILSE ROMINA

Datos de la Víctima: (FALLECIDA)

Apellido y Nombre: GONZALEZ, JOHANA ELIZABETH

Datos de la Defensa:

Tipo de Defensor: Particular

Defensor: DR. JORGE JOAQUÍN MUÑOZ

Datos de la Querella: (CRUZ)

Representante de la querella:

GRAMAJO ANGEL GENARO

Datos de la Querella: (González)

Representante de la querella:

PALACIO CELSO ROMULO

Datos de la Fiscalía:

Unidad Fiscal: Unidad Fiscal De Investigación Y Enjuiciamiento De Delitos Contra La Propiedad y contra la Integridad Física

Fiscal titular: Dra. Monica Andrea Garcia de Targa

Auxiliar Fiscal: Dr. Antonio Gutiérrez (En representación en esta audiencia)

Domicilio constituido: Su Despacho

Pretensiones MPF:

(00:00:32) Se acredita.

(00:10:20) La apertura a juicio en el presente legajo se encuentra próxima, y el fundamento de la no entrega es ante la posible condena y siendo el vehículo un bien susceptible de decomiso.

Pretensiones de la Defensa:

(00:01:00) Se acredita.

(00:06:30) Solicita la presente audiencia a los fines de que se realice la restitución del vehículo que fue secuestrado a mi cliente Macías el cual se encuentra en titularidad de su señora, a los fines de realizar distintos peritajes, este defensor desde diciembre que viene solicitando la entrega del mismo sin pero hasta el día de la fecha no se entregó, y el decomiso no corresponde en delitos de estas características. Fundamenta.

Intervención del Imputado:

(00:01:15) Se acredita.

Intervención de la querella (Romano):

(00:05:20) Se acredita.

(00:12:40) Adhiere a lo solicitado por el MPF.

Intervención de la Querella Cruz:

(00:05:20) Se acredita.

(00:12:20) Adhiere a lo solicitado por el MPF.

Intervención de la Víctima Romano:

(00:03:00) Se acredita.

RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL

:

CONSIDERANDO:

(Zoom: desde minuto 00:14:35, hasta minuto 00:23:00 de grabación).

RESUELVE:

1) HACER LUGAR a la entrega de la camioneta doble cabina Ford Ranger DC 4X2, dominio AE-643-RO, requerido por el Sr. Defensor, Dr. Jorge Joaquín Muñoz, en la persona de la Sra. MARIA EUGENIA ACUÑA, DNI N° 27.721.034, de conformidad a lo analizado y lo dispuesto en los arts. 23 del Código Penal, 183 y ccds del CPPT, todos a contrario sensu.-

2) DISPONER que el Ministerio Público Fiscal deberá, en el plazo de 48 hs. a contar de esta audiencia, realizar todos los trámites y gestiones necesarias para la efectiva entrega del vehículo a su titular.-

3) Quedan todas las partes debidamente notificadas.-

Datos complementarios a consignar por OGA:

Hora de inicio programada:	11:00
Hora real de inicio	: 11:01
Hora de inicio de cuarto intermedio:	11:16
Hora de reanudación:	11:36
Hora finalización:	11:46
Registro de audio:	0217
Personal de acta:	Pedro Fernando Ruiz
Número de registro digital:	0217